

	AVISO		
	CÓDIGO: F-PGJOAJ02-08	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-08-2013

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASP0621

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO,

CONVOCA

A todas las personas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, uniones temporales o consorcios, con capacidad jurídica y técnica, a participar en el proceso de selección abreviada así determinado:

1. Objeto del contrato:

El Instituto Departamental de Salud de Nariño, requiere contratar el suministro de reactivos, insumos y materiales con fin de fortalecer el desarrollo de las acciones de vigilancia epidemiológica y control sanitario en los 64 municipios del Departamento de Nariño, conforme a la descripción técnica definida en el Anexo Técnico y en los estudios previos.

2. Plazo de Ejecución:

Para la ejecución del objeto contractual, es decir el plazo para la entrega de los productos de acuerdo a los requerimientos que se realicen por el Laboratorio de Salud Pública, será hasta el 30 de Noviembre de 2021, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. El contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.

3. Presupuesto oficial, disponibilidad presupuestal y forma de pago.

El valor del presupuesto oficial (VPO) para la ejecución del contrato se ha estimado en la suma de **CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$111.596.934) Incluido IVA**, según el análisis de precios unitarios y estudio de costos, incluidos los costos directos e indirectos (impuestos, tasas, contribuciones, etc.)

El valor del contrato será el de la oferta seleccionada como resultado del proceso de contratación.

3.1 Apropriación presupuestal

El IDSN asumirá el pago del valor del contrato que resulte de este proceso con recursos del presupuesto para la vigencia 2021, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2021000611 de fecha 04/03/2021, por valor de \$ 177.599.228

Forma de pago

El Instituto DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO cancelará al CONTRATISTA, el valor del contrato resultante del presente proceso de convocatoria pública, en moneda legal colombiana, en pagos parciales de acuerdo a las entregas realizadas por el proveedor, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de las facturas correspondientes y aprobación de las mismas por parte del IDSN, previa expedición de la certificación de cumplimiento por parte de los supervisores del contrato, única y exclusivamente cuando los bienes cumplan con las condiciones técnicas requeridas y se presente su ingreso al almacén de la entidad

4. Modalidad de Selección

La selección de la oferta más favorable se hará conforme a la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa.

5. Consulta del proyecto de pliegos de condiciones

El proyecto de pliegos de condiciones y demás documentos del proceso se podrán consultar a través de la pagina web colombiacompra.gov.co/secop-ii

6. Convocatoria Limitada a MYPIMES

La presente convocatoria se podrá limitar a MYPIMES previo cumplimiento de los requisitos establecidos por el art. 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

7. Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio.

Al presente proceso se aplica los Acuerdos Comerciales vigentes celebrados por el Estado colombiano con: La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, El Salvador y Guatemala.

8. REQUISITOS HABILITANTES

8.1 CAPACIDAD JURIDICA Deberán acreditarse los requisitos de existencia y representación legal y demás documentos descritos en los pliegos de condiciones.

8.2. CAPACIDAD TECNICA.- Los proponentes deberán acreditar que disponen de la capacidad técnica para la ejecución adecuada del objeto contractual, con el cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones

8.3. CAPACIDAD FINANCIERA.- Los proponentes deberán disponer de condiciones financieras que permitan proveer la ejecución del contrato sin retrasos o incumplimiento por des financiación.

Índice de Liquidez: El índice de liquidez debe ser igual o mayor a 1.0.

Índice de Endeudamiento: Será admisible un índice de endeudamiento hasta el 0.65

Razón de cobertura de intereses: Será admisible una razón de mínimo 0 puntos

8.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. Los oferentes deberán acreditar una capacidad organizacional con los siguientes indicadores:

Rentabilidad del patrimonio: Igual o mayor a 0

Rentabilidad del activo: Igual o Mayor a 0

9. Cronograma

Apertura de Convocatoria: 15 de septiembre de 2021

Cierre de Convocatoria: 23 de septiembre de 2021, 11:00 AM

San Juan de Pasto, 6 de septiembre de 2021.

ORIGINAL FIRMADO
DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
Directora IDSN.

Proyectó: ADRIANA MARISOL MUÑOZ P.E OAJ
Revisó: WILLIAM VELA AGUIRRE JEFE OAJ

